



PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
Informe Final de actividades del contratista

VERSIÓN 4  
TRD 130.132.14.8



Agencia Nacional de Espectro  
Comunicación Interna

Radicado: GD-011522-I-2025  
Fecha: 2025-09-08 - 10:41  
Anexos: Sin anexos  
Folios: 1

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTOR

| Fecha de Expedición |    |      |
|---------------------|----|------|
| DD                  | MM | AA   |
| 3                   | 6  | 2025 |

Supervisor o Interventor  
Nombre: Sara Esperanza Castañeda Valenzuela / Pilar Andrea O  
Cargo: Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa / Subdir  
Institucional

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA

SERVIASEO S.A.

No. C.C. / NIT 860.067.479 - 2

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO  C.P.S.  CONVENIO  No. 286 Fecha: 8/12/2024

Fecha de inicio: 8 DE DICIEMBRE DE 2024

Plazo de Ejecución: 4 MESES

Fecha de terminación: 7 DE ABRIL DE 2025

Porcentaje de ejecución física 100%

Porcentaje de ejecución presupuestal 99,75%

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluyendo operarios, maquinaria y suministros.

III. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Se deben transcribir las obligaciones específicas pactadas en el contrato)  | ACTIVIDADES DESARROLLADAS (mes a mes del contrato o por cada cuenta presentada para pago)  |
|---|--|
| 1. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.   | El contratista realizó la entrega de la garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil en los tiempos establecidos por el AMP, las cuales fueron aceptadas por la entidad al inicio del contrato mes de diciembre 2024. |
| 2. Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora   | El contratista realizó la suscripción del acta de inicio en los tiempos establecidos, la cual fue remitida a la entidad para su firma y aprobación.  |
| 3. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera   | Para la presente orden de compra no se realizó la adquisición de bienes, por tal razón no se realizara esta actividad durante la ejecución de la orden de compra.  |
| 4. Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación  | El contratista realizó la entrega de la NSO de los bienes, de conformidad con lo establecido en el anexo 4.  |
| 5. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones                  | El contratista realizó la entrega de la documentación correspondiente al personal asignado a la entidad.   |
| 6. Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11  | El contratista realizó el respectivo cobro de cada uno de los bienes y servicios de los periodos diciembre 2024 y enero a abril de 2025.   |
| 7. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta | Para la presente orden de compra, no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito.   |
| 8. Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11   | El contratista remitió la factura correspondiente a los bienes y servicios de los periodos diciembre 2024, enero, febrero, marzo y abril de 2025.  |
| 9. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra   | El contratista remitió comprobante de pago de los salarios correspondientes a los servicios prestados en los meses (diciembre 2024, enero, febrero, marzo y abril de 2025)   |
| 10. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente           | El contratista remitió el certificado de parafiscales de los operarios asignadas a la entidad, de los meses diciembre 2024, enero, febrero, marzo y abril 2025.  |

|   |   |   |
|---|---|---|
| 11. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada  | El contratista realizó la entrega de dotación al personal asignado a la entidad en el mes de diciembre.   |   |
| 12. El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial  | El contratista suministro al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente.                                    |   |
| 13. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería   | Durante la Orden de Compra el personal asignado a la entidad cuidó las instalaciones, bienes y equipos, en las labores diarias.                                       |   |
| 14. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor | Para la presente orden de compra 138471 se asigno la supervisora Gloria Martinez  |   |
| 15. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal   | El contratista prestó el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones de la entidad con los equipos e insumos necesarios, durante la vigencia de la OC. |   |
| 16. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora   | El contratista asumió el costo de almacenamiento, transporte y manejo de los bienes de aseo y cafetería.  |   |
| 17. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones  | Para la presente OC no se requirió la solicitud de cambio del personal, por parte de la supervisión de la orden de compra.  |   |
| 18. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo   | Para la OC la entidad no requirió la solicitud de cambio de maquinaria o equipos, por mal estado o funcionamiento.  |   |
| 19. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra   | El contratista y personal asignado a la entidad mantuvo confidencialidad de la información adquirida mientras la ejecución de la orden de compra.                     |   |
| 20. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor  | El contratista mantuvo activos los canales de comunicación entre con el supervisor de la orden de compra  |   |
| 21. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios  | Durante el desarrollo y ejecución de la OC, no se han realizado reclamaciones y/o solicitudes por parte de la supervisión de la orden de compra.                      |   |
| <b>OBLIGACIONES GENERALES</b>   | <b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>  |   |
| Las establecidas en la cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023   | La empresa cumplió con las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023  |   |
| <b>IV. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL</b>   |   |   |
| <b>CONCEPTO</b>   | <b>CUMPLIO</b>  |   |
| ¿El contratista cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL?   | <b>SI</b>   | <b>NO</b>   |
| ¿El contratista está obligado a realizar aportes parafiscales?  | <b>X</b>  |   |
|   | SI ( X ) NO ( )   | <b>X</b>  |
| <b>V. CERTIFICACIÓN</b>   |   |   |
| El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron en el término de ejecución del contrato.   |   |   |
| <b>VI. OBSERVACIONES</b>  |   |   |
| Nota: Indicar si requiere o no liquidación conforme a lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.  |   |   |
|    | <br>Firma del Contratista   |  |
| Sara Esperanza Castañeda Valenzuela<br>C.C. 52.881.346  |   | Pilar Andrea Ortega Torres<br>C.C. 53.053.250   |